

## [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

**Reporte Anual:** Anexo N Bis 1

**Oferta pública restringida:** No

**Tipo de instrumento:** Fideicomisos

**Emisora extranjera:** No

**En su caso, detallar la dependencia parcial o total:** No

**Número de fideicomiso:**

---

4489

---

**Datos relativos al contrato de fideicomiso:**

---

**"REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO"**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS****MONTO TOTAL AUTORIZADO****\$50,000'000,000.00****(CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/4489 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, REALIZÓ UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA NACIONAL DE SUSCRIPCIÓN DE HASTA 50,000 (MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS CON VALOR NOMINAL DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "GENIUS 21" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VALORES**

**Plazo y Fecha de Vencimiento:** LosCertificados no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Contrato de Fideicomiso

**En su caso, número de series en que se divide la Emisión:** 1

**En su caso, numero de Emisión Correspondiente:** 1

**Partes.** Las Partes de este Contrato son las siguientes:

## Fideicomitente y Agente

Administrativo:	Quanta Shares, S.A. de C.V..
Fiduciario:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, sus sucesores, cesionarios o causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.
Fideicomisarios:	Los Tenedores de Certificados.
Representante Común:	CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus sucesores, cesionarios causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.
Depositario:	S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores
Régimen fiscal:	Fideicomisos Accionarios

Con fecha 08 de marzo de 2021, se autorizó por parte de la CNBV la inscripción en el Registro Nacional de Valores (R.N.V) de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados suscritos por Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, como Fiduciario del contrato del Fideicomiso Número 4489 Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados

**PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO**

Integración del Patrimonio del Fideicomiso. El patrimonio del fideicomiso (el "Patrimonio del Fideicomiso") se integrará con los bienes y derechos mencionados a continuación y será destinado irrevocablemente al cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso:

- a) la Aportación Inicial;
- b) los activos e Ingresos derivados de la Cartera de la Emisión;
- c) los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las Órdenes respectivas, en la forma de Ingresos o como Ingresos o como resultado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario: (i) adquiera activos para la Cartera; o (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos;
- d) los Valores;
- e) todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra Persona;
- f) cualesquier montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las Cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las Inversiones Permitidas;
- g) en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley Aplicable al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
- h) las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa.

En cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.1 de la Circular 1/2005, el inciso (a) de la presente Cláusula será el inventario inicial respecto del Patrimonio del Fideicomiso para todos los efectos a que haya lugar, conservando el Agente Administrativo una copia del Contrato. Asimismo, las Partes reconocen que el presente inventario del Patrimonio del Fideicomiso se modificará de tiempo en tiempo.

**FINES DEL FIDEICOMISO; OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL FIDUCIARIO**

Fines del Fideicomiso. El Patrimonio del Fideicomiso será irrevocablemente destinado a la realización de los fines establecidos a continuación (los "Fines del Fideicomiso"), encomendándose al Fiduciario su puntual y debido cumplimiento; en el entendido que éste último gozará de todas las facultades y poderes

necesarios y convenientes para el cumplimiento de los mismos. Sin perjuicio de cualesquiera otros establecidos en el Contrato de Fideicomiso, los Fines del Fideicomiso son los siguientes:

- (a) la solicitud y obtención directamente, o a través de terceros, de todas y cada una de las autorizaciones, inscripciones, registros, listados, tomas de nota, judiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso y/o el ejercicio de los derechos del Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;
- (b) previa autorización de la CNBV y opinión favorable de la Bolsa, la Emisión y oferta pública de los Certificados, mismos que tendrán las características que al efecto se establezcan en la Instrucción de Emisión y que buscarán obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia;
- (c) la inscripción y mantenimiento de los Certificados en el RNV y su listado en la Bolsa;
- (d) la recepción y cumplimiento de las Órdenes de Creación que cada Participante Autorizado presente al Fiduciario, por una o más Unidades de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferir al Fiduciario la Canasta o Canastas correspondientes (según se establezca el Archivo de composición de Cartera entonces vigente) a cambio del número de Certificados correspondientes a dichas Unidades;
- (e) la recepción y cumplimiento de las Órdenes de Cancelaciones que cada Participante Autorizado presente al Fiduciario, por una o más Unidades de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferir al Fiduciario la Canasta o Canastas correspondientes (según se establezca el Archivo de composición de Cartera entonces vigente);
- (f) el uso, por parte del Fiduciario, del efectivo mantenido en las Cuentas del Fideicomiso para los fines establecidos en las Instrucciones del Administrador de Inversiones, las cuales deberán ser acordes con los términos del Contrato de Fideicomiso;
- (g) la utilización, por parte del Fiduciario, del efectivo mantenido en las Cuentas del Fideicomiso (excluyendo la Cuenta de Aportación Inicial) para la adquisición de activos para la Cartera de la Emisión, de acuerdo con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y de manera consistente con lo señalado por las disposiciones legales que regulan a los fideicomisos cuyo objeto sea replicar el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios;
- (h) la celebración y ejecución de operaciones financieras o cualquier otra análoga o conexas, incluyendo sin limitar, Operaciones de Préstamo de Valores (según lo instruya el Administrador de Inversiones, de tiempo en tiempo), contratos o aperturas de líneas de crédito, otorgando las garantías y suscribiendo los títulos de crédito que sean necesarios al efecto, así como las conocidas como operaciones financieras derivadas, permitidas bajo los Documentos de la Emisión, con los recursos que integren el Patrimonio del Fideicomiso, a fin de implementar las estrategias necesarias para replicar el rendimiento diario del Índice de Referencia de acuerdo con las condiciones del mercado y conforme a las disposiciones legales y fiscales aplicables;
- (i) la celebración y ejecución y, en su caso, modificación y/o terminación de los convenios, contratos, acuerdos, actos y todos aquellos documentos que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la Emisión de los Certificados, incluyendo sin limitar, la celebración del Contrato de Administración de Inversiones con el Administrador de Inversiones, así como el o los contratos de colocación correspondientes; y
- (j) llevar a cabo todas las acciones necesarias para la obtención del Código Identificador de Personas Morales, en cumplimiento de la Circular 24/2017 y la Circular 25/2017, emitido por el Banco de México, así como el desempeño de todos y cada uno de los actos relacionados con los mismos, de conformidad con las instrucciones del Agente Administrativo.

**Tipo de valor:** Certificados bursátiles fiduciarios indizados.

**Clave de Pizarra:** "GENIUS 21"

<b>Denominación:</b>	Pesos, moneda de recurso legal en México
<b>Precio de colocación de los Certificados:</b>	\$50.00 M.N.
<b>Monto de la Oferta Pública:</b>	\$200'000,000.00 M.N.
<b>Monto que ampara el el Título:</b>	\$50,000'000,000.00 M.N.
<b>Número de Certificados que conformarán una Unidad:</b>	Tras la Oferta Pública, únicamente se podrán crear Certificados en unidades de 40,000; en el entendido, que no se autorizará la creación de Certificados por montos inferiores a dicha cantidad o fracciones de ésta.
<b>Fecha de Emisión del Título:</b>	11 de marzo del 2021

#### **Derechos de los Tenedores.**

Los Tenedores, por conducto del Representante Común y por la mera adquisición de los Certificados, reconocen y acuerdan que únicamente tendrán los derechos señalados en el Contrato de Fideicomiso respecto de los Valores y activos del Fideicomiso, así como aquellos que se hagan constar en los Certificados. En virtud de lo anterior, el Fiduciario no estará obligado en forma alguna a entregar Valores y/o activos a cualquier Tenedor en forma distinta a la expresamente establecida en el Contrato de Fideicomiso. Los Tenedores, en tal carácter, tendrán derecho a:

(a) una parte proporcional del valor de los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión. La forma de ejercer este derecho será únicamente a través de la presentación de una Orden de Cancelación por una o más Unidades emitidas y a través de un Participante Autorizado; en el entendido que (i) el Fiduciario no estará obligado a entregar activos a un Tenedor en forma distinta a la prevista en este párrafo, y (ii) el Fiduciario podrá en todo momento entregar ya sea Valores o una combinación de Valores y efectivo, según se determine en el Contrato de Participante Autorizado correspondiente y en las Instrucciones del Administrador de Inversiones, como la parte proporcional de los activos del Patrimonio del Fideicomiso correspondientes a dicho Tenedor.

#### **ARCHIVO DE COMPOSICIÓN DE CARTERA**

Publicación Diaria del Archivo de Composición de Cartera. El Fiduciario deberá publicar cada Día Hábil, a través de los medios que la Bolsa determine para dichos efectos, el Archivo de Composición de Cartera que le envíe el Administrador de Inversiones.

Número de Certificados. En el Archivo de Composición de Cartera se establecerá el número de Certificados emitidos y en circulación al cierre de dicho Día Hábil. Para efectos del RNV, así como para todos los demás efectos legales aplicables, el número de Certificados emitidos y en circulación cada Día Hábil será aquel publicado en el Archivo de Composición de Cartera; en el entendido que dicho número no deberá exceder del monto máximo de emisión autorizado por la CNBV.

**Obligaciones Fiscales.**

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos Accionarios, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios.

En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la regla 3.1.15., fracción II, inciso c) de la RMF, según dicha disposición sea modificada de tiempo en tiempo. El Fiduciario cumplirá con todos los requisitos fiscales aplicables y llevará a cabo todos los actos necesarios para tales efectos.

La Emisión y los Certificados que se describen en este Reporte fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/10026274/2021 de fecha 08 de marzo de 2021 y se encuentran inscritos con el No. 0919-1.70-2021-008, en el Registro Nacional de Valores. Los Certificados son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Fideicomitente o el Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

---

**Nombre del fiduciario:**

---

---

**Fiduciario**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria

---

---

**Fideicomitente:**

---

Quanta Shares,  
S.A. de C.V.

---

**Clave de cotización:**

---

GENIUS

---

**Fideicomisarios en primer lugar:**

---

Los tenedores de los certificados

---

**Fideicomisarios en segundo lugar:**

---

No aplica

---

**Fideicomisarios en tercer lugar:**

---

No aplica

---

**Otros Fideicomisarios:**

---

No aplica

---

**Administrador del patrimonio del fideicomiso:**

---



Fiduciario

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria

---

---

**Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:**

---

**Características Generales de los Certificados.**

- Los Certificados serán emitidos por el Fiduciario Emisor, en los términos y condiciones que se establecen en los Documentos de la Emisión.
- Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50'000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor de Inversiones y los Documentos de la Emisión.
- Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso son primordialmente Acciones y se celebrarán operaciones financieras sobre Valores, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento del Índice S&P/BMV Ingenius Index (El "Índice" o "índice de Referencia"), en el entendido que dichos Valores y el efectivo excedente serán manejados conforme a las instrucciones del Administrador de Inversiones. El patrimonio del Fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "GENIUS 21"

---

**Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:**

---

No existe un procedimiento para la determinación de rendimientos.

Los rendimientos esperados no son mayores al rendimiento reflejado por el índice de referencia por lo que el rendimiento esperado es el mismo obtenido por dicho índice.

El Fideicomiso deberá ser administrado pasivamente; por lo tanto, los Certificados buscaran obtener resultados de inversión que correspondan al rendimiento (antes de Gastos) del Índice. Los Certificados no buscarán obtener resultados de desempeño más favorables que los resultados del Índice y, de igual forma, no buscarán la toma de posiciones defensivas temporales en caso de caídas o sobre-valoraciones de los mercados de valores.

---

**En su caso, rendimiento mínimo:**

---

Debido a que la finalidad del instrumento es replicar el comportamiento del índice de referencia, el rendimiento mínimo esperado es el mismo que el obtenido por el índice de referencia.

---

**Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:**

---

No aplica.  
Los títulos no se amortizan.

---

**Periodicidad y forma de pago de rendimientos:**

---

Los dividendos que serán pagados son decretados por el Asesor Financiero respecto de los certificados los cuales se registran en los resultados del periodo.

Al 31 de diciembre de 2021 no se distribuyeron dividendos.

---

**Subordinación de los títulos, en su caso:**

---

No aplica.

---

**Lugar y forma de pago:**

---

No aplica.

---

**Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:**

---



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Representante Común

---

**Depositario:**

---

SD INDEVAL Institucion para el deposito de Valores

---

**Régimen fiscal:**

---

Fideicomisos Accionarios

---

**En su caso, dictamen valuatorio:**

---

No aplica.

No se realiza dictamen valuatorio sobre el valor de los certificados en virtud de que los certificados son valuados de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

**1) INFORMACIÓN GENERAL**

- a) Glosario de términos y definiciones
- b) Resumen ejecutivo
- c) Documentos de carácter público
- d) Otros valores emitidos por el fideicomiso

**2) LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN**

- a) Patrimonio del Fideicomiso
  - i) Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos
  - ii) Desempeño de los valores emitidos
- b) Información relevante del periodo
- c) Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores, en su caso

**3) INFORMACION FINANCIERA**

- a) Información financiera seleccionada del fideicomiso

**4) ADMINISTRACIÓN**

- a) Auditores externos
- b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés
- c) Asambleas de tenedores, en su caso

**5) PERSONAS RESPONSABLES****6) ANEXOS**

- a) Estados financieros dictaminados

- b) Información adicional  
 c) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual

Serie [Eje]	serie
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]</b>	
Clase	Certificados Bursátiles Fiduciarios
Serie	21
Tipo	Certificados bursátiles fiduciarios indizados
Clave de pizarra	GENIUS 21
Monto total	50,000,000,000
Número de valores	0
Valor nominal	0
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores
Plazo	No aplica
Fecha de vencimiento	2022-04-29
En su caso, número de emisión correspondiente	No aplica
Observaciones	

### La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

### Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

### Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

### Periodo que se presenta:

2021

## Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....	1
[412000-NBIS1] Portada reporte anual .....	2
[413000-NBIS1] Información general.....	13
Glosario de términos y definiciones:.....	13
Resumen ejecutivo:.....	20
Factores de riesgo:.....	27
Documentos de carácter público:.....	30
Otros valores emitidos por el fideicomiso: .....	31
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....	31
[415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....	32
Patrimonio del fideicomiso: .....	32
Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:.....	32
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: .....	37
[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso .....	38
Información financiera seleccionada del fideicomiso: .....	38
[427000-NBIS1] Administración.....	46
Auditores externos de la administración: .....	46
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	46
[432000-NBIS1] Anexos .....	48

## [413000-NBIS1] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

---

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

---

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente reporte anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Administrador de Inversiones” significa Quanta Shares, S.A. de C.V. en su carácter de administrador de inversiones del Fideicomiso en términos del Contrato de Administración de Inversiones, o bien sus sucesores, causahabientes o cesionarios de conformidad con el mismo.

“Afiada” significa, en relación con cualquier Persona, cualquier otra Persona que Controle, que sea Controlada o que esté bajo el Control común, o las sociedades controladoras, o bien, cualquier accionista o socio, directo o indirecto, de cualquier Persona, el o la cónyuge, los descendientes en línea directa o los herederos de dicha Persona, o cualquier Persona bajo la tutela de cualquiera de los anteriores.

“Agente Administrativo” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en el proemio del presente Contrato de Fideicomiso.

“Apoderado” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 15.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Aportación Inicial” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 2.1(a) del Contrato de Fideicomiso.

“Archivo de Composición de Cartera” significa el archivo que será publicado cada Día Hábil en términos de la Cláusula XIII del Contrato de Fideicomiso, mismo que incluirá información respecto de: (i) el tipo y monto de activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta para la presentación de una Orden de Creación o una Orden de Cancelación según sea el caso; (ii) el Valor Neto de los Activos; (iii) el Valor Neto de los Activos por Certificado; (iv) el número de Certificados emitidos y que se encuentren en circulación, y (v) la Comisión Global.

“Asamblea de Tenedores” significa una asamblea de Tenedores, instalada y realizada de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, el Título, la LMV y la LGTOC, según corresponda.

“Autoridad Gubernamental” significa cualquier nación, gobierno, dependencia, estado, municipio o cualquier subdivisión política de los mismos, o cualquier otra entidad o dependencia que ejerza funciones administrativas, ejecutivas, legislativas, judiciales, monetarias o regulatorias del gobierno o que pertenezcan al mismo.

“Bolsa” significa cualquier bolsa de valores concesionada para operar en México.

“Canasta” significa los activos correspondientes a cada Unidad, según sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente, misma que podrá ser distinta para la presentación de Órdenes de Creación y Órdenes de Cancelación.

“Cartera” significa la posición en instrumentos financieros del Patrimonio del Fideicomiso.

“Certificado” significa un certificado bursátil fiduciario indizado emitido por el Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso, en los términos establecidos por los artículos 63, 63 Bis, 63 Bis 1 fracción III, 64 y 64 Bis de la LMV y la Ley Aplicable.

“Circular Única de Emisoras” significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2003, según la misma ha sido reformada, y sea modificada en cualquier momento.

“Circular 1/2005” significan las Reglas a la que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito; Casas de Bolsa; Instituciones de Seguros; Instituciones de Fianzas; Sociedades Financieras de Objeto Limitado y la Financiera Rural; en las operaciones de Fideicomiso, emitidas por el Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2005, según las mismas han sido y sean modificadas de tiempo en tiempo.

“CNBV” significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Comisión del Fideicomitente” significa la comisión pagadera al Fideicomitente, según se establezca en los Documentos de la Emisión y calculada en términos de la Cláusula 10.1 del Contrato de Fideicomiso más el IVA correspondiente.

“Comisión Global” significa el monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos por el Valor Neto de los Activos, más el IVA correspondiente.

“Contrato de Administración de Inversiones” significa el contrato de administración de inversiones celebrado entre el Fiduciario y el Administrador de Inversiones en términos de la Sección 4.2(h)

“Contrato de Fideicomiso” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el proemio del contrato.

“Contrato de Participante Autorizado” significa cualquier contrato celebrado de tiempo en tiempo entre el Fiduciario y un Participante Autorizado, previa instrucción del Administrador de Inversiones, en términos sustancialmente similares a los del documento que se adjunta al Contrato de Fideicomiso como Anexo “C”.

“Control” significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquier de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, de una persona moral; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social de una persona moral; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

“CRS” significa el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (incluso los Comentarios), desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos junto con los países G20 y el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio Automático de Información Financiera para Efectos Fiscales, según se modifiquen de tiempo en tiempo, o cualquier regulación comparable que la sustituya en un futuro, así como cualquier legislación similar, ya sea presente o futura (incluyendo, en particular, el artículo 32-B-Bis del Código Fiscal de la Federación y el Anexo 25-Bis de la RMF); y cualquier interpretación oficial que derive de la misma (incluyendo criterios administrativos) junto con, para evitar cualquier duda, cualquier disposición que se emita como resultado de cualquiera de las anteriores, según se modifique de tiempo en tiempo.

“CUAE” significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la CNBV y

publicadas en el Diario oficial de la Federación de fecha 26 de abril de 2018, según la misma sea o haya sido reformada, y sea modificada de tiempo en tiempo.

“Cuenta Adicional” o “Cuentas Adicionales” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta de Aportación Inicial” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta General” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuentas del Fideicomiso” significa la referencia conjunta a la Cuenta General incluyendo, sus sub-cuentas conforme a lo establecido en la Cláusula 8.3 del Contrato de Fideicomiso, la Cuenta de Aportación Inicial y, en su caso, las Cuentas Adicionales.

“Día Hábil” significa todos los días, con excepción de los sábados, los domingos o día feriado por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.

“DICl” significa el documento con información clave para la inversión al que se refiere el artículo 85 fracción II de la LMV, relacionado con la Emisión y oferta pública de los Certificados que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

“Diferencia” significa el monto sobrante que resulte de la sustracción a los gastos Excluidos el monto correspondiente a la Comisión Global.

“Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles” significa las reglas 3.1.15., 3.2.8., 3.2.9., 3.2.10., 3.2.13., 3.2.14 y 3.2.25. de la RMF, los artículos 22, 129, 161, 187 y 188 de la LISR y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con el objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) los rendimientos que se obtendrían a través de los índices bursátiles, o a las partes de dichos fideicomisos, o cualquier otra disposición que los sustituya y/o modifique de tiempo en tiempo.

“Distribución” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 6.5 del Contrato de Fideicomiso.

“Documentos de la Emisión” significa la referencia conjunta al Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión, el Contrato de Administración de Inversiones, el Título, el Prospecto, el DICl y el aviso de oferta pública correspondiente y todos sus anexos y, según los mismos sean modificados o adicionados de tiempo en tiempo.

“Dólares” y/o “US\$” significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

“Emisión” significa la emisión de Certificados que lleve a cabo el Fiduciario, previa autorización de la CNBV, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y la Instrucción de Emisión.

“ETFs” significa exchange traded funds, vehículos conocidos también con el nombre de “Trackers” o “TRACs”, incluyendo sin limitar, cualesquiera exchange traded funds listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa.

“FATCA” significa la referencia a las secciones 1471 a 1473 del Internal Revenue Code de los Estados Unidos de América, según se modifiquen de tiempo en tiempo, o cualquier regulación comparable que la sustituya en un futuro, así como cualquier legislación similar, ya sea presente o futura (independientemente de que provenga o no de los Estados Unidos de América), sus

interpretaciones oficiales (incluyendo cualquier guía o lineamientos administrativos emitidos al respecto), junto con cualquier tipo de acuerdo intergubernamental y regulaciones que resulten de cualquier negociación intergubernamental, según se modifiquen de tiempo en tiempo (incluyendo, en particular, el Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los EEUU para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo con respecto a FATCA, y el Anexo 25 de la RMF).

“Fecha de Cierre” significa la fecha inicial en la que cualquier Unidad pueda ser ofrecida a un Participante Autorizado.

“Fecha de Distribución” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 6.5 del Contrato de Fideicomiso

“Fecha de Emisión” significa la fecha en que se lleve a cabo la Emisión y oferta pública de los Certificados.

“Fideicomisarios” significa los Tenedores de Certificados.

“Fideicomiso” significa el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios indizados constituido en virtud de la celebración del Contrato de Fideicomiso.

“Fideicomitente” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el proemio del Contrato de Fideicomiso.

“Fiduciario” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el proemio del Contrato de Fideicomiso.

“Fines del Fideicomiso” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 4.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Gastos” significa la referencia conjunta a los Gastos Excluidos y la Comisión Global correspondientes a la Emisión de Certificados.

“Gastos Excluidos” significan los siguientes gastos (más el IVA correspondiente), devengados cada mes calendario, que deberán de ser cubiertos por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso: (i) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual registro y mantenimiento de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y el depósito de el o los títulos que amparen los Certificados en el Indeval; (ii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario, Fideicomitente, Agente Administrativo, Administrador de Inversiones e Intermediario Colocador en términos de la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración de Inversiones, según corresponda; y (iii) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos.

“Gastos Incluidos” significan los siguientes gastos (más el IVA correspondiente), devengados cada mes calendario, que deberán ser pagados por el Fiduciario en términos de la Cláusula 10.2 del Contrato del Fideicomiso: (i) los gastos necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y aquellos relacionados con la publicación del Prospecto, el aviso de oferta pública, el DICI o cualesquier otros informes o documentos que deban publicarse a solicitud de la CNBV; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario (previa Instrucción del Agente Administrativo o del Administrador de Inversiones, según corresponda) en términos de la Cláusula 4.3 del Contrato de Fideicomiso (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Agente Administrativo); (v) las contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener la licencia necesaria para el uso del Índice de Referencia; (vi) los honorarios pagados al auditor externo independiente del Fideicomiso; y (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación de este Contrato, así como los demás documentos relacionados con la oferta de los Certificados.

“Indeval” significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“Índice de Referencia” significa el índice S&P/BMV Ingenius Index, diseñado, definido, calculado y publicado por S&P Dow Jones Indices.

“Ingresos” significa la suma de todos los ingresos obtenidos por concepto de (i) dividendos recibidos respecto de los valores de la Cartera, (ii) los intereses que generen las cantidades en efectivo depositadas en las Cuentas del Fideicomiso, (iii) los ingresos derivados de Operaciones de Préstamo de Valores pagados en relación con la Cartera, y (iv) cualquier otro ingreso pagado a las Cuentas del Fideicomiso.

“Instrucción de Emisión” significa una instrucción entregada por el Agente Administrativo al Fiduciario sustancialmente en términos del documento adjunto al Contrato de Fideicomiso como Anexo “B”, en la cual instruirá al Fiduciario a que (i) realice la Emisión y oferta pública de los Certificados, y (ii) celebre, suscriba o formalice los Documentos de la Emisión.

“Instrucciones del Administrador de Inversiones” significan las instrucciones giradas por el Administrador de Inversiones al Fiduciario de conformidad con la Cláusula XII del Contrato de Fideicomiso.

“Instrucciones del Agente Administrativo” significa las Instrucciones del Agente Administrativo al Fiduciario efectuadas en términos de la Cláusula XII del Contrato de Fideicomiso.

“Instrucciones” tiene el significado que se le atribuye en la Cláusula 4.3 del Contrato de Fideicomiso.

“Inversiones Permitidas” significa, hasta en tanto el Administrador de Inversiones no instruya otra cosa, o el Agente Administrativo con respecto a la sub-cuenta de Gastos de la Cuenta General (a) por lo que se refiere a fondos en Pesos, las inversiones con plazo de hasta 1 día que según determine el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, sean en: (i) valores gubernamentales denominados en Pesos o UDs, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de México; (ii) reportos sobre dichos valores gubernamentales; (iii) instrumentos de deuda bancarios; (iv) reportos sobre dichos instrumentos; o (v) certificados de depósito en Pesos con instituciones de banca múltiple; y (b) por lo que se refiere a fondos en Dólares de los Estados Unidos de América, inversiones en: (i) obligaciones directas de, o completamente garantizadas por, el Gobierno de los Estados Unidos de América, o (ii) depósitos a la vista y a plazos en, certificados de depósito de, aceptaciones bancarias emitidas por, o fondos de mercado de dinero, o cuentas con cualquier banco comercial y otra institución financiera constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América o cualquiera de sus subdivisiones políticas; en el entendido, que el Administrador de Inversiones deberá en todo momento, a través de Instrucciones del Administrador de Inversiones, determinar los valores o instrumentos en los cuales los Pesos o los Dólares de los Estados Unidos de América deben ser invertidos; en el entendido, además, para que el Fideicomiso tenga la posibilidad de aplicar el tratamiento fiscal para Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, el Fideicomiso deberá cumplir con el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso, los requisitos establecidos en las Disposiciones Fiscales en Materia Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles y cualquier otra disposición aplicable para dichos fines.

“IVA” significa el impuesto al valor agregado y demás contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo

“Ley Aplicable” significa, respecto de cualquier circunstancia descrita en el Contrato de Fideicomiso, cualesquiera leyes, reglas, reglamentos, códigos, y demás disposiciones de carácter general aplicables en México a dicha circunstancia, así como las órdenes, decretos, sentencias, mandatos judiciales, avisos o convenios válidos y vigentes emitidos, promulgados o celebrados por cualquier Autoridad Gubernamental que sean aplicables a dicha circunstancia.

“LGTOC” significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

“LISR” significa la Ley del Impuesto sobre la Renta, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“LIC” significa la Ley de Instituciones de Crédito, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso” significa los requisitos previstos en la Regla 3.2.13., fracción III de la RMF (según sea modificada y/o adicionada de tiempo en tiempo) relacionados con el patrimonio del fideicomiso. A la fecha, el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso establece que al menos el 97% del Patrimonio del Fideicomiso deberá estar invertido en los Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, y el remanente que se encuentre en efectivo, deberá estar invertido en cuentas bancarias o inversiones, el cual deberá utilizarse por el Fiduciario para el manejo de la tesorería del Fideicomiso y deberá incluir la ganancia que se obtenga por operaciones de reporto y préstamos de valores. Las operaciones financieras derivadas celebradas por el Fideicomiso con el objeto de cubrir riesgos cambiarios, así como las garantías que reciba en relación con las operaciones de préstamo de valores, no se considerarán para calcular el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de la regla 3.2.13. de la RMF.

“LMV” significa la Ley del Mercado de Valores, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

“Margen Permitido” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 6.3 del Contrato de Fideicomiso.

“México” significa los Estados Unidos Mexicanos.

“Monto Distribuible” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 6.5 del presente Contrato de Fideicomiso.

“Notificación de Terminación” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso.

“Operación de Préstamo de Valores” significa cualquier operación de préstamo de valores que realice el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones junto con sus correspondientes garantías, en su caso.

“Orden de Cancelación” significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B”, para la cancelación de una o más Unidades a cambio de un número correspondiente de Canastas.

“Orden de Creación” significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B” para la emisión y entrega en favor de dicho Participante Autorizado de Certificados correspondientes a una o más Unidades, a cambio del número correspondiente de Canastas.

“Órdenes” significan, conjuntamente, las Órdenes de Cancelación y las Órdenes de Creación.

“Partes” significa la referencia conjunta al Fideicomitente, al Agente Administrativo, al Fiduciario y al Representante Común.

“Participante Autorizado” significa una casa de bolsa o institución de crédito autorizada para actuar como tal en México que cumpla con los requisitos establecidos en la Cláusula 7.1 del Contrato Fideicomiso.

“Patrimonio del Fideicomiso” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 3.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Persona” significa cualquier persona física, sociedad mercantil, sociedad civil, asociación, firma, fideicomiso, organización sin personalidad jurídica, autoridad gubernamental, judicial o política u otra entidad.

“Persona Indemnizada” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 14.6 del Contrato de Fideicomiso.

“Personal” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 14.3 (h) del Contrato de Fideicomiso.

“Pesos” o “MXP\$” significa la moneda de curso legal en México.

“PI” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 21.3 (c) del Contrato Fideicomiso.

“Porcentaje de Gastos” significa el 0.60%, para ser utilizados para el cálculo de la Comisión del Fideicomitente, de conformidad con lo establecido en la Sección 10.1(a) del Contrato de Fideicomiso.

“Prospecto” significa el prospecto de colocación que tenga como finalidad revelar información al público inversionista acerca de la Emisión de Certificados a ser llevada a cabo por el Fiduciario en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

“Recomposición del Índice de Referencia” significa cualquier cambio determinado por S&P Down Jones Indices respecto de los componentes del Índice de Referencia, la información contenida en el mismo, o su forma de cálculo.

“Recursos Excedentes” significa, para cualquier periodo, el resultado de restar (i) la Comisión Global de dicho periodo a (ii) los Ingresos de dicho periodo.

“Recursos Faltantes” significa, según lo determine el Agente Administrativo, el monto de cualquier faltante (en su caso) de efectivo en el Patrimonio del Fideicomiso, al último Día Hábil de cada mes, para cubrir la Comisión Global y/o cualesquiera Gastos Excluidos.

“Reglamento Interior” significa el reglamento interior de la bolsa de valores en la cual se encuentren listados los Certificados, según el mismo sea modificado y/o adicionado de tiempo en tiempo.

“Representante Común” significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, o cualquier otra Persona que sustituya a dicho representante común de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

“RFC” significa el Registro Federal de Contribuyentes previsto por las disposiciones fiscales mexicanas.

“RMF” significa la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2021, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“RNV” significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.

“RUG” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 22.6 del Contrato de Fideicomiso.

“SHCP” significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Tenedor” significa un titular de Certificados.

“Título” significa el título que ampara los Certificados de la Emisión.

“UDI” significan las Unidades de Inversión, cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

“Unidad” para la Emisión, significa 40,000 Certificados, o la cantidad de Certificados que determine el Administrador de Inversiones, de tiempo en tiempo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración de Inversiones. Cada Unidad estará compuesta por una cartera de Valores conformada con los mismos pesos relativos de las acciones de la muestra del Índice de Referencia.

“Valor Neto de los Activos” significa el valor de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso (incluyendo Ingresos devengados, pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo Gastos devengados, pero no pagados).

“Valor Neto de los Activos por Certificado” significa el Valor Neto de los Activos dividido entre el número de Certificados en circulación.

“Valores” significan los valores que integran la muestra del Índice de Referencia.

“Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles” se refiere a las acciones, certificados bursátiles y valores referidos en la regla 3.2.13., fracción II del RMF (según la misma sea modificada y/o adicionada de tiempo en tiempo). A la fecha, los Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles incluyen (i) acciones emitidas por sociedades mexicanas o extranjeras, siempre que coticen y se enajenen en bolsas de valores concesionadas en términos de la LMV; (ii) certificados bursátiles emitidos al amparo de una FIBRA; y (iii) títulos que representen exclusivamente acciones emitidas por sociedades mexicanas, siempre que la enajenación de las acciones o títulos se realice en bolsas de valores ubicadas en mercados reconocidos ubicados en países con los que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble tributación.

---

## Resumen ejecutivo:

---

*A continuación, se incluye un resumen de la información general contenida en este Reporte. Dicho resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los Certificados. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer el Prospecto, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, así como el Título correspondiente. Asimismo, a menos que se indique lo contrario, todas las referencias a Pesos contenidas en este Reporte se entienden hechas a Pesos corrientes de la fecha respectiva.*

*Las cifras (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.*

### ¿Qué es un ETF o Trac?

Un *Exchange Traded Fund* (o ETF, por sus siglas en inglés) o Título Referenciado a Acciones (TRAC) es un instrumento financiero que busca replicar a un índice en particular, publicado por una bolsa de valores. El motivo de la inversión en dichos títulos es obtener el rendimiento del índice de referencia en una sola operación.

Así, los inversionistas adquieren certificados emitidos por fideicomisos cuyo patrimonio está integrado por canastas de valores cuya composición es muy similar a la del índice.

Los ETF se pueden clasificar por su grado de sofisticación: (i) los de primera generación son los que están referenciados a índice de renta variable (como el IPC®, el S&P 500® ó el Nasdaq®) y renta fija (udibonos, bonos gubernamentales ó bonos corporativos); (ii) los de segunda generación son los que están referenciados a materias primas (oro, petróleo) y a tipo de cambio (peso, libra, euro); los de tercera generación son los que proveen el doble, el triple, el inverso, el doble del inverso, etc. diario de los subyacentes antes descritos; (iv) los de cuarta generación están basados en logaritmos matemáticos.

Durante el primer trimestre del 2002, se instrumentó en la BMV la primera colocación y operación de este tipo de instrumentos en México mediante el listado del Naftac ISHRS, el primer Título Referenciado a Acciones (TRAC's), que es un instrumento muy similar a los ETFs cotizados en otros mercados. Estos instrumentos utilizan como vehículo un Fideicomiso de Inversión que emite Certificados de Participación en función al monto y valores que mantenga bajo su administración, los cuales son negociados libremente en el mercado accionario.

Los principales beneficios de los ETF y más aún, de los Certificados, son los siguientes:

- Con una sola transacción promueven la diversificación debido a que permiten tener una exposición generalmente compuesta por decenas de valores que integran el patrimonio de un fideicomiso emisor que emula a un índice.
- Los ETF representan bajos costos para los inversionistas ya que emulan a un índice sin que el inversionista adquiera los activos que los componen. Además, las comisiones son únicas, públicas y claras.
- El rendimiento es transparente.

Es importante comprender que los Certificados podrían ser considerablemente distintos a los demás ETFs a que se refiere este apartado. Los marcos fiscales, legales, estructurales y regulatorios aplicables a los ETFs antes descritos pueden diferir sustancialmente respecto de los aplicables a los Certificados. Además, los otros ETFs se encuentran basados en índices distintos, pueden estar basados en distintos métodos de administración y tener una estructura de gastos distinta a la de los Certificados.

#### **Partes del Fideicomiso.**

Fideicomitente y Agente

Administrativo: Quanta Shares S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente.

Fiduciario: Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, sus sucesores, cesionarios o causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.

Fideicomisarios: Los Tenedores de Certificados.

Representante Común: CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus sucesores, cesionarios o causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.

#### **Características Generales de los Certificados.**

- Los Certificados serán emitidos por el Fiduciario Emisor, en los términos y condiciones que se establecen en los Documentos de la Emisión.
- Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50,000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión.

- Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Asimismo, y de conformidad con los Documentos de la Emisión, los Certificados tendrán un plazo flexible de emisión; en el entendido de que se tiene la posibilidad de definir el monto y el momento más adecuado para colocar, así como las características de la presente Emisión, que no necesariamente debe ser la misma, pudiendo establecer los montos y condiciones generales de pago, así como el plazo de vigencia.

#### Creaciones y Cancelaciones.

Las Creaciones y Cancelaciones son procedimientos limitados a los ETF (y en este caso, aplicables a los Certificados) que flexibilizan la cantidad de certificados que hay en el mercado secundario. Es decir, los Participantes Autorizados pueden acudir directamente con el Fiduciario, en los tiempos previstos en el Fideicomiso, a solicitar puestas en circulación adicionales de Certificados (la "Orden de Creación"). Del mismo modo, si los Participantes Autorizados quisieran vender los Certificados y no hubiera compradores en el mercado secundario, podrían acudir al Fiduciario y entregar sus Certificados a cambio de efectivo, Acciones, o una combinación de ambas, conforme se determine bajo los Documentos de la Emisión y con base en el Archivo de Composición de Cartera Vigente (la "Orden de Cancelación").

#### Cotización de los Certificados en la BMV.

Los Certificados están inscritos en el RNV y listados en la BMV en la sección de capitales. Asimismo, una vez emitidos podrán ser comprados o vendidos en el mercado secundario como cualquier otro valor inscrito en el RNV, listado en la BMV y que forme parte del mercado de valores de renta variable.

#### Patrimonio del Fideicomiso.

Los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso son primordialmente Acciones y se celebrarán operaciones financieras sobre Valores, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento del Índice, en el entendido que dichos Valores y el efectivo excedente serán manejados conforme a las instrucciones del Administrador de Inversiones. El patrimonio del Fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "GENIUS 21" al 31 de diciembre de 2021 se integra principalmente con los siguientes instrumentos financieros:

Emisora	Clave de Pizarra	ISIN
APPLE INC	AAPL*	US0378331005
AMAZON.COM INC	AMZN*	US0231351067
ALIBABA GROUP HOLDING LTD	BABAN	US01609W1027
FACEBOOK INC	FB*	US30303M1027
ALPHABET INC	GOOG*	US02079K1079
MASTERCARD INC	MA*	US57636Q1040
MICROSOFT CORP	MSFT*	US5949181045
NETFLIX INC	NFLX*	US64110L1061
SERVICE NOW	NOWW*	US81762P1021
NVIDIA CORP	NVDA*	US67066G1040
PAYPAL HOLDINGS INC	PYPL*	US70450Y1038
VISA INC	V*	US92826C8394

En términos de los Documentos de la Emisión, el Fiduciario podrá invertir hasta un 10% de los activos de la Cartera (el “Margen Permitido”) que el Fiduciario podrá invertir, de conformidad con las expresas Instrucciones del Administrador de Inversiones y a la entera discreción del Administrador de Inversiones, en futuros, efectivo, equivalentes de efectivo, fondos de mercado de dinero, títulos referenciados a activos o ETFs, y valores que no estén incluidos en el Índice de Referencia, con el propósito de replicar el rendimiento del Índice de Referencia.

Todos los recursos provenientes de la Emisión serán depositados en el Patrimonio del Fideicomiso, en las distintas cuentas y subcuentas abiertas bajo el mismo, las cuales el Fiduciario mantendrá abiertas por el tiempo que existan Certificados en circulación. El Fiduciario administrará las cuentas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones del Administrador de Inversiones, según corresponda.

El patrimonio del Fideicomiso se compone por:

- a) La Aportación Inicial;
- b) Los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a cada Cuenta del Fideicomiso de conformidad con Órdenes respectivas, en la forma de Ingresos o derivado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario: (i) adquiera activos para la Cartera; (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos;
- d) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o que, de conformidad con las Instrucciones del Fideicomitente, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra persona; y
- e) Las demás cantidades y derechos respecto de los cuales, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso, por cualquier causa.

El Patrimonio del Fideicomiso se podrá incrementar con nuevas aportaciones cuantas veces sea necesario, sin que se requiera celebrar convenio modificatorio alguno al Fideicomiso, bastando para ello la transmisión de los bienes respectivos.

#### **Administración del Patrimonio del Fideicomiso.**

Los Certificados buscarán replicar, antes de Gastos, el comportamiento del Índice. El Fiduciario y el Administrador de Inversiones utilizarán un enfoque pasivo de inversión a fin de lograr el objetivo de la inversión de la presente Emisión. Los Certificados no buscarán obtener rendimientos mayores a los reflejados por el Índice, ni posiciones defensivas temporales cuando los mercados decaigan o aparenten estar sobrevaluados; en el entendido de que el Fiduciario, al administrar pasivamente el Patrimonio del Fideicomiso, no realizará actos o se abstendrá de realizar los mismos en situaciones no expresamente previstas en los Documentos de la Emisión.

La indización elimina la posibilidad de que los Certificados puedan obtener mayores rendimientos al Índice, a la vez que evita algunos de los riesgos inherentes a una administración de tipo activo, tales como una selección deficiente de Valores.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las instrucciones del Administrador de Inversiones y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión.

#### **Unidades.**

Los Certificados podrán ser adquiridos o redimidos directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Los Tenedores no podrán amortizar Certificados directamente del Fideicomiso. Para crear una Unidad, el Participante Autorizado, transmitirá al Fiduciario una Canasta cuya composición corresponda a la cartera de creaciones publicada en el Archivo de Composición de Cartera del día de la creación y de ser necesario

un monto determinado de efectivo. En forma similar, los Certificados podrán ser redimidos exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas y únicamente a través de Participante Autorizado. Cuando el Participante Autorizado desee redimir una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad redimida, una parte proporcional del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta General, efectivo o una combinación de ambas, según corresponda.

La composición de las Unidades la determinará el Administrador de Inversiones, con base al valor de las acciones que integren la canasta.

Los Tenedores y el Intermediario Financiero no son ni serán Fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de cualquier transferencia de una Canasta o cualesquiera otros activos al Patrimonio del Fideicomiso.

### **El Índice S&P/BMV Ingenius Index**

El S&P/BMV Ingenius Index representan un segmento de los sectores de tecnología y consumo discrecional, son acciones de alto crecimiento (high growth), de alto volumen operativo y son emitidos por empresas de tecnología y/o habilitadas para tecnología.

### **Recomposición del índice**

El proveedor del Índice de Referencia tiene la libertad de llevar a cabo una Recomendación del Índice de Referencia por las razones y con la periodicidad que considere necesarias. En caso de que exista una Recomendación del Índice de Referencia, el Administrador de Inversiones enviará al Fiduciario, con copia al Representante Común, las Instrucciones del Administrador de Inversiones para las ventas y compras (en el tiempo y forma que el Administrador de Inversiones estime adecuados) de los activos necesarios para reflejar la nueva composición de dicho Índice de Referencia. Asimismo, el Administrador de Inversiones efectuara las adecuaciones necesarias al primer Archivo de Composición de Cartera que sea publicado después de dicha Recomendación del Índice de Referencia. Las operaciones necesarias para reflejar la Recomendación del Índice de Referencia serán llevadas a cabo a partir del primer Día Hábil posterior a que se realice la publicación de dicha Recomendación del Índice de Referencia o tan pronto como sea posible con posterioridad a ello.

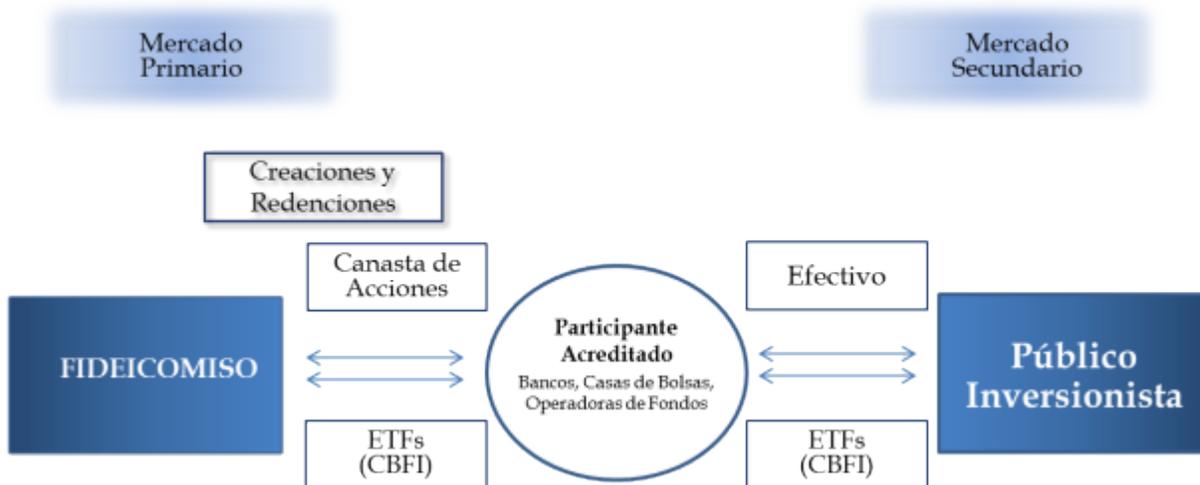
### **Estructura mediante la cual se realiza la Emisión.**

Descripción Genérica de la Operación.

El objetivo de la Emisión es llevar a cabo la emisión y colocación de Certificados, mismos que generarán, antes de Gastos, rendimientos similares al rendimiento del Índice.

Dichos Certificados otorgarán el derecho a: (a) una parte proporcional del valor de los activos que se encuentren depositados en el Fondo Común, según está determinado en los Documentos de la Emisión. La forma de ejercer este derecho será únicamente a través de la presentación de una Orden de Cancelación por una o más Unidades emitidas y en circulación, y a través de un Participante Acreditado; en el entendido que (i) el Fiduciario no estará obligado a entregar activos a un Tenedor en forma distinta a la prevista en este párrafo; y (ii) el Fiduciario no tendrá la obligación de entregar valores y/o efectivo distinto a los contenidos en la Cartera. Además, los Certificados únicamente podrán ser amortizados mediante las Ordenes de Cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad; y (b) recibir las Distribuciones, si las hubiese, que sean realizadas por el Fiduciario en términos de dichos Documentos de la Emisión y las Instrucciones del Administrador de Inversiones.

A continuación, se contiene un cuadro que esquematiza la operación de manera general.



Con posterioridad a la oferta pública inicial de Certificados, si la hubiere, los Certificados serán emitidos solamente una vez que el Fiduciario reciba (i) una Orden de Creación emitida por un Participante Autorizado que cumpla con todos los requisitos que respecto de las Órdenes de Creación se establecen en el Contrato de Fideicomiso, en el Contrato de Participante Autorizado; y (ii) una Canasta por cada Unidad a ser creada.

- El Participante Autorizado presenta una Orden de Creación al Fiduciario cumpliendo los requisitos que se establecen en el Contrato de Fideicomiso y sus anexos.
- El Fiduciario confirma la Orden de Creación.
- El Participante Autorizado realiza las operaciones necesarias de compra de Valores correspondientes al número de Unidades que conforman la Canasta, como sea establecida en el Archivo de Composición de Cartera más reciente. Una vez realizadas las operaciones, se entregan dichos Valores al Fiduciario.
- El Fiduciario entrega al Participante Autorizado los Certificados.

### Comisiones y Gastos.

El Fideicomitente tendrá derecho a cobrar, en términos del Contrato de Fideicomiso, la Comisión del Fideicomitente, de la cual el Fideicomitente pagará las comisiones que en su caso correspondan al Agente Administrativo y al Administrador de Inversiones, siempre que tales funciones recaigan en la misma persona. La Comisión Global, de la cual se pagará la Comisión del Fideicomitente, será devengada diariamente y pagadera mensualmente por periodos vencidos. La Comisión del Fideicomitente se calculará de la siguiente manera:

- en los Documentos de la Emisión se establecerá un porcentaje del Valor Neto de los Activos (el "Porcentaje de Gastos");
- la Comisión del Fideicomitente pagadera al Fideicomitente será la cantidad resultante de restar (i) los Gastos Incluidos a (ii) la Comisión Global; y
- la Comisión del Fideicomitente y la Comisión Global serán devengadas diariamente y pagaderas mensualmente de conformidad con las instrucciones del Agente Administrativo, con las cantidades depositadas en la Cuenta General.

El Fiduciario será responsable de pagar oportunamente todos los Gastos Incluidos, una vez que haya obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Si en cualquier momento, el monto de Gastos Incluidos es superior a la Comisión Global (dicho monto una "Diferencia"), el Fideicomitente estará obligado a pagar al Fideicomiso las cantidades de dinero adicionales necesarias para cubrir dichos Gastos Incluidos. Lo anterior en el entendido de que el Fiduciario podrá vender Acciones o utilizar los montos en efectivo del Patrimonio del Fideicomiso como sea requerido para cubrir cualesquier Diferencia, en el entendido de que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna Comisión del Fideicomitente hasta que los montos de dicha Diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en el Patrimonio del Fideicomiso.

Los Gastos Excluidos deberán ser pagados con las cantidades en efectivo depositadas en la sub-cuenta "Gastos" de la Cuenta General. Si existieren Recursos Faltantes en dicha Cuenta, se procederá conforme a lo dispuesto en la Sección 6.6 del Contrato de Fideicomiso.

### **Principales beneficios de los Inversionistas.**

I. Transparencia de un Portafolio que pretende replicar el comportamiento de Índice.

Los Certificados otorgarán el derecho a una parte alícuota del Valor Neto de los Activos integrantes del Patrimonio del Fideicomiso. Al adquirir los Certificados, los inversionistas compran un valor que busca reproducir el rendimiento, antes de Gastos, del Índice de Referencia. La composición de la Cartera respectiva es transparente porque cualquier inversionista tiene la posibilidad de conocerla diariamente, lo cual hace posible que se valúen los activos y se obtengan precios en tiempo en real.

II. Plazo Flexible de Inversión y Liquidez.

Los Certificados pueden ser utilizados como una inversión con rendimiento diario, con una perspectiva de inversión de corto, mediano o largo plazo (siempre que el inversionista tome en cuenta los riesgos que implican los instrumentos); sin embargo, los Tenedores podrán vender los Certificados en cualquier momento en que la BMV esté abierta y operando, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la BMV y en las demás disposiciones aplicables, ya que los Certificados se encuentran listados en la BMV como cualesquiera otros valores, a veces llegando a ser incluso más líquidos que los valores que integran el Índice.

III. Diversificación.

El objetivo de los Certificados consiste en la búsqueda de resultados de inversión similares al rendimiento del Índice, antes de Gastos. De esta forma, el tenedor de un Certificado invierte de manera indirecta en una multiplicidad de valores sin correr el riesgo de inversión que corren aquellos que invierten en dichos valores de manera directa. Generalmente se espera que conforme pase el tiempo, la correlación del desempeño de los Certificados (antes de Gastos) y del Índice sea más del 95%. A pesar de que la inversión en los Certificados está sujeta a la volatilidad de los mercados, por regla general una cartera adecuadamente diversificada reduce el riesgo de inversión en una emisora o de un sector en particular, más no el riesgo del mercado de valores en su conjunto.

IV. Simplicidad.

La inversión en un número de valores de manera independiente que sea necesaria para diversificar una cartera no es fácil para inversionistas individuales debido a, entre otros factores, los altos costos de las transacciones. Adicionalmente, es difícil comprar o vender, en su conjunto, todos los Valores que integren una cartera diversificada. Los Certificados ofrecen la conveniencia de invertir o desinvertir fácilmente en una cartera de Acciones que pretenden reproducir el desempeño del Índice. Además, la inversión en Certificados requiere menores volúmenes de entrada que otros valores en particular.

**V. Bajos Costos de Administración.**

A comparación de los costos de administración de inversiones en fondos de inversión u otros vehículos de inversión similares, se espera que los honorarios y gastos relacionados con una inversión en los Certificados puedan ser significativamente menores a los que generalmente se causan por inversiones en fondos de inversión u otros vehículos de inversión similares

Además, los inversionistas tienen acceso a un Certificado compuesto por una canasta con hasta decenas de valores sin que éste tenga que adquirir cada uno en los mercados bursátiles.

**VI. Adaptabilidad a varias condiciones de Mercado.**

Los Certificados pueden ser utilizados para el diseño de carteras de inversión basadas en las expectativas del inversionista tanto para mercados al alza como a la baja.

**VII. Los Certificados como Parte de Estrategias de Inversión.**

Dado que los Certificados buscan generar resultados de inversión similares al rendimiento del Índice de Referencia, antes de Gastos, Por lo general los índices no representan el comportamiento total del mercado. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte integrante de estrategias de inversión, por lo que pudiere no ser apropiada la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

**Administrador de Inversiones.**

Los Documentos de la Emisión prevén la existencia y actuación de una persona distinta del Fiduciario, experto financiero, respecto de las operaciones diarias y de rebalanceo a llevarse a cabo en el Patrimonio del Fideicomiso. Al respecto, actualmente Quanta Shares S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, actúa como Fideicomitente, Agente Administrativo y Administrador de Inversiones.

**Adquisición de los Certificados.**

La adquisición de los Certificados implica la asunción de ciertos riesgos, entre los que se encuentran los detallados en la Sección "Factores de Riesgo" del Prospecto. Por su grado de complejidad, los Certificados no son recomendables para todo tipo de inversionistas, sino para aquellos calificados con cierto grado de sofisticación. Es por lo anterior que los Certificados solamente podrán ser adquiridos por personas que califiquen, conforme a la legislación y disposiciones en materia bursátil.

---

**Factores de riesgo:****Administración de riesgos y activos netos.**

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. Al ser el instrumento

objeto del presente uno que pretende replicar el rendimiento, antes de Gastos, del Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en ellos.

### **1) Riesgos Relacionados con México.**

#### **(a) Situación Macroeconómica;**

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas recurrentes, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio del Peso, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No existe garantía de que dichos eventos no ocurrirán de nuevo en el futuro ni que los mismos no resultarán en movimientos o caídas en los mercados que afecten la situación financiera y el valor de los Certificados.

#### **(b) Efectos de una Devaluación y/o movimiento cambiario importante**

Dada la estructura de objetivo de réplica de rendimiento diario del Índice de Referencia, una devaluación puede afectar o favorecer el rendimiento de los Certificados, al menos en forma teórica. Sin embargo, los inversionistas deben considerar que, al ser estos instrumentos de una cartera de inversiones real, el rendimiento final de los mismos dependerá no sólo de los factores de riesgo de mercado implícitos en el Índice de Referencia, sino en todos los otros factores, tales como condiciones de liquidez de los mercados, correcto funcionamiento de los mercados financieros mundiales y la economía, que depende de factores geopolíticos generales y no sólo de los ciclos y las tendencias de corto plazo de la economía.

#### **(c) Una devaluación del Peso frente a otras monedas afectará el valor de los Certificados**

El tipo de cambio del Peso frente al Dólar ha presentado fuertes fluctuaciones en el pasado. Esta situación podría repetirse en el futuro. De presentarse una devaluación del Peso con respecto al Dólar, u otras monedas, se podría afectar el valor de los certificados.

#### **(d) Acontecimientos en otros países pueden afectar negativamente el precio de los Certificados:**

El precio de los Certificados podría verse afectado negativamente por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados emitidos por el Fideicomiso.

### **2) Riesgos Relacionados con los Certificados.**

#### **(a) El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso:**

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta

a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a dichos Certificados, por lo tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

(b) Operación de Mercado de los Certificados:

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudieran resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

(c) Concentración de Mercado, Industria o Sector:

Si la Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, los Certificados podrían verse adversamente afectados por el desempeño de aquellos valores y podrán estar sujetos a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

(d) Suspensión de Cotización:

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la bolsa de valores en la que se encuentren listados, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

(e) Desempeño de Clases de Activos

Los valores de índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de los otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

(f) Inversión Pasiva:

El patrimonio no es administrado activamente. Los Certificados podrían verse afectados por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. Los Certificados invierten en Valores incluidos en o que representan el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intenta tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

(g)Derechos Corporativos Relacionados con los Valores:

Los Tenedores no podrán ejercer derechos corporativos relacionados con los Valores o demás activos depositados en la cuenta de la Emisión. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario podrá ejercer, o abstenerse de ejercer, los derechos corporativos o de cualquier otra naturaleza correspondiente a los activos que se encuentren depositados en el Fondo, de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones. El Asesor de Inversiones instruirá al Fiduciario para que estos actúen la manera que el Administrador de Inversiones, de conformidad con su juicio independiente de negocios, determine mejor para los intereses económicos de las Cuentas.

(h)Cancelación de los Certificados:

Los Certificados únicamente podrán ser cancelados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o múltiplos de estas. Los Participantes Autorizados que tengan fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad de certificados. Adicionalmente, cualquier Participante Autorizado que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

(i)Liquidez de los Certificados

El emisor no puede asegurar que existiera un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

---

## Documentos de carácter público:

---

Toda la información en el presente Reporte y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México Distrito Federal, o en su página electrónica de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), a través de la CNBV, ya sea en sus oficinas o en su página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia del presente reporte anual mediante escrito dirigido a la Dirección de Fiduciario en las oficinas de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, ubicadas en Montes Urales 620, piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 CDMX o al teléfono: (33) 3880-2015 ext. 791744.

La persona del Fiduciario encargada de atención a inversionistas y analistas es Bruno Camarena Gómez, teléfono: (33) 3880-2015 Ext: 791744; correo electrónico: [scamarena@actinver.com.mx](mailto:scamarena@actinver.com.mx)

La página de Internet del Emisor es [www.actinver.mx](http://www.actinver.mx). La información sobre el Emisor o sus subsidiarias contenida en la página de Internet no es parte del Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por el Emisor con relación a cualquier oferta pública o

privada de valores, salvo por la parte de información corporativa a que hace referencia al Artículo 75 de la Circular Única de Emisoras, la cual establece que las emisoras deberán divulgar en su página de Internet, los prospectos de colocación, el reporte anual, el reporte trimestral, así como aquella información sobre eventos relevantes a que hace referencia la misma Circular Única de Emisoras, el mismo día en que la citada información sea presentada a la CNBV, a la BMV y al público inversionista.

Las personas por parte del Representante Común encargadas de la relación con son el Lic. Alfredo Basurto Dorantes; teléfono 55 5063-3944 correo electrónico abasurto@cibanco.com; y/o en sus oficinas ubicadas en Cordillera de los Andes 265 P.2, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

---

### **Otros valores emitidos por el fideicomiso:**

---

A la fecha del presente, el Fideicomiso no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

---

### **Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

A la publicación del presente reporte anual no existen cambios a los valores inscritos

---

## [415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico: No

---

### Patrimonio del fideicomiso:

---

El patrimonio del Fideicomiso se compone por:

- a) La Aportación Inicial;
  - b) Los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera;
  - c) los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las Órdenes respectivas, como Ingresos o como resultado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario: (i) adquiera activos para la Cartera; (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos; o (iii) realice Distribuciones, según lo determine e instruya el Administrador de Inversiones de conformidad con la Sección 6.5 del presente Contrato de Fideicomiso;
  - d) Los valores;
  - e) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra persona; y
  - f) cualesquier montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las Cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las Inversiones Permitidas;
  - g) en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley Aplicable al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
  - h) las demás cantidades y derechos respecto de los cuales, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso, por cualquier causa.
- 

### Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos:

---

Los activos fideicomitidos del fideicomiso están constituidos por el efectivo en bancos y por los valores la canasta de acciones. Los activos aportados al fideicomiso en la fecha de la oferta pública fueron por un valor de MXN\$200 millones de pesos como resultado de la emisión y colocación de los 4,000,000 certificados a un precio de MXN\$50.00 pesos por certificado. Al 31 de diciembre del 2021 los activos totales del fideicomiso alcanzaron el valor de MXN\$226,273,747.00 (Doscientos veintiséis mil millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN).

## Desempeño de los activos

Los Activos netos atribuibles a los tenedores de los Certificados en el período reportado constituye \$226,273,747.00 (Doscientos veintiséis mil millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN), de los cuales \$182,265 (Ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 MN) corresponden a dividendos cobrados durante el ejercicio 2021.

## Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

**Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo**, la cual refleja el neto de las Acciones por entregar y recibir, considerando las creaciones y cancelaciones al 31 de diciembre de 2021.

Emisora	Clave de Pizarra	ISIN	# de títulos
APPLE INC	AAPL*	US0378331005	5,207
AMAZON.COM INC	AMZN*	US0231351067	138
ALIBABA GROUP HOLDING LTD	BABAN	US01809W1027	2,186
FACEBOOK INC	FB*	US30303M1027	1,706
ALPHABET INC	GOOG*	US02079K1079	745
MASTERCARD INC	MA*	US57836Q1040	1,533
MICROSOFT CORP	MSFT*	US5949181045	5,752
NETFLIX INC	NFLX*	US64110L1061	1,358
SERVICE NOW	NOWW*	US81762P1021	1,121
NVIDIA CORP	NVDA*	US67066G1040	5,157
PAYPAL HOLDINGS INC	PYPL*	US70450Y1038	2,787
VISA INC	V*	US92826C8394	2,689

Fuente de información: Obtenido de la cartera publicada en BMV al último día hábil del mes de diciembre 2021

## Variación en saldo y en número de activos

---

El Fideicomiso se creó en 2021 por lo que solo se presentan las variaciones de ese ejercicio con respecto 2021. El saldo en las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre se muestra a continuación:

Concepto	2021
Total de activos netos atribuibles a los tenedores	226,273,747
Total neto	226,273,747

Variación en el total de los años 2020 a 2021 en el fideicomiso: 226,273,747.00

---

## Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

---

No Aplica en virtud de que los activos no presentan ninguna de las siguientes condiciones:

- Activos vigentes o en proceso de cobranza regular sin atraso en sus pagos;
  - Activos que muestran retraso o incumplimiento pero que aún se encuentran en proceso de cobranza regular, distinguiendo entre aquellos que tengan entre 1 y 30 días de retraso, los que tengan entre 31 y 60 días, los que tengan entre 61 y 90 días y los que tengan más de 90 días de retraso;
  - Activos que se encuentren en proceso judicial, administrativo o arbitral. La información a la que se refiere este párrafo deberá ser acompañada de una explicación sobre el momento en que un activo pasa de la cobranza regular a un proceso judicial, administrativo o arbitral.
- 

## Garantías sobre los activos

---

No aplica dado que no existen activos restringidos como garantía.

## Emisiones de valores

A continuación, se presenta el detalle de unidades creadas y redimidas por mes durante el ejercicio 2021:

Mes	Saldo Inicial	Unidades		Saldo Final
		Creadas	Redimidas	
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	101	25	76
Abril	76	4	9	71
Mayo	71	5	1	75
Junio	75	0	15	60
Julio	60	5	0	65
Agosto	65	5	4	66
Septiembre	66	8	0	74
Octubre	74	6	1	79
Noviembre	79	11	6	84
Diciembre	84	6	0	90

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV-2).

## Desempeño de los valores emitidos

Según se estipula en el Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, el rendimiento de los Certificados corresponde al rendimiento, antes de Gastos, del índice.

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión. En cualquier momento, el Administrador de Inversiones podrá determinar la realización de Distribuciones a los Tenedores, en el entendido de que los tiempos y cantidades de dichas Distribuciones podrán variar de tiempo en tiempo. Asimismo, según se prevé en el Fideicomiso, bajo ciertos casos se podrán destinar Recursos Excedentes para el pago de Gastos.

Durante el ejercicio 2021 no se realizaron Distribuciones a los Tenedores.

A continuación, se muestra el saldo insoluto, el número de títulos en circulación y el precio teórico por título al cierre del 31 de diciembre de 2020:

Fecha	31/12/2021
Clave de Pizarra	GENIUS
Serie	21
Número de Certificados emitidos hasta	1,000,000,000
Número de Certificados en circulación	3,600,000
Número de Certificados creados	0
Número de Certificados cancelados	0
Precio teórico del Certificado	62.82
Valor teórico por Unidad	2,512,973
Activo Neto de la Serie	226,167,603
Componente de efectivo por Unidad	35
Número de Certificados por Unidad Mínima	40,000
Cuenta de Gastos	225,667

### Dividendos

Durante el ejercicio de 2021 el Fideicomiso recibió \$182,265.00 pesos por concepto de dividendos correspondientes a la posición de las Acciones. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en Valores, en cumplimiento con las instrucciones giradas por el Administrador de Inversiones.

---

## Información relevante del periodo

---

Durante el periodo reportado se presentaron los siguientes eventos relevantes:

Fecha: 07/01/2022

Asunto: GENIUS 21 ANUNCIA LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2021.

Descripción: 07 de enero de 2022. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 27 de diciembre de 2021, (BMV: GENIUS 21) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2021.

---

**Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:**

---

En el período del presente reporte anual y a la fecha de su entrega, no existen otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los Certificados.

---

## **[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso**

### **Información financiera seleccionada del fideicomiso:**

---

La información financiera que se presenta, así como los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se acompañan, cumplen lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Fideicomiso.

El Fiduciario elaboró los estados de resultados del Fideicomiso bajo el criterio de clasificación, con base en la función de partidas.

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las políticas contables del Fideicomiso con el objeto de mostrar la información financiera que refleje los fines del Fideicomiso, así como la administración del patrimonio fideicomitado y reflejar el cumplimiento de las instrucciones establecidas por el Fideicomitente en los términos del Fideicomiso.

Tratándose de las razones financieras, estas se determinaron por la aplicación supletoria de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) con el objetivo de mostrar índices, factores, proporciones, rotaciones, etc. más representativo de la entidad.

---

### **Balance y resultados del fideicomiso**

---

**Fideicomiso 4489 InGenius****Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2021**

	<b>31 de diciembre 2021</b>
<b><u>Activo</u></b>	
Instrumentos Financieros a Valor Razonable	226,353,206
	-
Valores Gubernamentales (Reporto)	
Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en resultados	226,353,206
Efectivo y Equivalente de Efectivo	250,424
Cuenta por Cobrar	164,107
	-
Cuenta por Cobrar por Venta de Valores en tránsito	
<b>Total Activo</b>	<b>226,767,737</b>
<b><u>Pasivo</u></b>	
Cuentas por Pagar	493,990
	-
Cuenta por Pagar por Compra de Valores en tránsito	
<b>Total Pasivo</b>	<b>493,990</b>

**Activos netos atribuibles a los tenedores**

Patrimonio del fideicomiso	195,804,053
Resultado del periodo	30,469,694

<b>Total Activos Netos Atribuibles a los Tenedores</b>	<b>226,273,747</b>
--	--------------------

## Fideicomiso 4489 InGenius

### Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

	2021
<b>Ingresos</b>	
Ingresos por intereses	1,115
Ingresos por dividendos	182,265
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	14,038,768
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	19,101,667
<b>Total de Ingresos</b>	<b>33,323,815</b>
<b>Gastos</b>	
Gastos de Emisión	804,592
Gastos de administración	2,048,297
Comisiones bancarias	1,232
<b>Total de Gastos</b>	<b>2,854,121</b>
<b>Incremento (Decremento) de los Pasivos Financieros</b>	<b>30,469,694</b>

## Origen y aplicación de recursos

### Fideicomiso 4489 InGenius

#### Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021

	diciembre 2021
Activos netos atribuibles a los tenedores al inicio del periodo	-
Aportación Inicial Neta	198,624,414
Aumento de capital	2,069,000
Utilidad Neta del ejercicio	30,470,000
Creaciones y redenciones de certificados - netos	(4,888,981)
<b>Activos netos atribuibles a los tenedores al final del periodo</b>	<b>226,273,747</b>

### Fideicomiso 4489 InGenius

#### Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021

31 de diciembre 2021

**Actividades de Operación**

Incremento (Decremento) de los Pasivos Financieros	30,469,694
Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en resultados	(19,101,667)
<b>Subtotal</b>	<b>11,368,027</b>
Incremento (Decrementos)	
Instrumentos Financieros	(207,251,539)
Cuentas por Cobrar	(164,107)
Cuenta por Cobrar por Venta de Valores en tránsito	-
Cuentas por Pagar	493,990
Cuenta por Cobrar por Venta de Valores en tránsito	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(195,553,629)</b>

**Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:**

Aportaciones patrimoniales	200,693,034
Creaciones y cancelación neto	(4,888,981)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>195,804,053</b>

**Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo** **250,424****Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Al inicio del período	-
<b>Al final del período</b>	<b>250,424</b>

**Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo**

Los saldos de las cuentas para el manejo de efectivo al cierre del último ejercicio se muestran a continuación:

<b>Activo</b>	<b><u>31 de Diciembre</u></b> <b><u>2021</u></b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo	250,424

La variación de las cuentas se puede originar por:

- los intereses ganados por el efectivo invertido
- por la recepción de dividendos pagados por las diferentes emisoras por la posición mantenida de títulos a las fechas de pago

El saldo de la cuenta en general está integrado por la posición de títulos mantenida y disponible para operar valuada a valor de mercado

## Índices y razones financieras

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.  
 FIDELICOMISIÓN FIDUCIARIA, Fideicomiso F4489  
 CLAVE DE PLAZA: GENIUS 21

RAZONES FINANCIERAS  
 POR EL PERIODO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**Solvencia (Estabilidad financiera):**

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

a) **Apalancamiento**  
 Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Patrimonio}} = \frac{493,990}{226,273,737} = 0.00$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.0 pesos de pasivo por cada \$1 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 100% del patrimonio.

b) **Proporción de pasivos contra activos totales**

$$\text{Deuda a Activos} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}} = \frac{493,990}{226,273,737} = \$ 0.00$$

Esto representa que por cada \$ 1.00 de activo, la entidad tiene \$0.0 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0% de los activos de la misma, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 100% del valor de los activos

**Liquidez:**

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

a) **Prueba de liquidez**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{226,273,737}{493,990} = 459.05$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 459.05 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$459.05 para cubrirlo.

b) **Liquidez inmediata**

$$\text{Liquidez inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Circulantes}} = \frac{250,424}{493,990} = 0.51$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo solo es de 0.51 veces es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$0.51 para cubrirlos.

**Rentabilidad:**

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

a) **Retorno sobre la inversión**

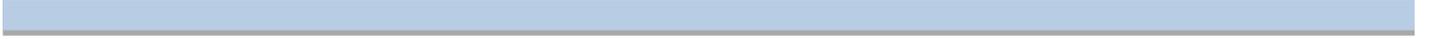
$$\text{Retorno sobre la inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}} = \frac{30,469,694}{226,273,737} = 13\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso (UTILIDAD) existe retorno sobre la inversión de 13 %

b) **Retorno del Patrimonio total**

$$\text{Retorno de Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{30,469,694}{226,273,737} = 13\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso (UTILIDAD) existe retorno sobre el patrimonio del 13%



## **[427000-NBIS1] Administración**

### **Audidores externos de la administración:**

---

El auditor externo del Fideicomiso 4489 por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 es RSM México Bogarín y Cía, S. C.

Durante el periodo que abarcan los Estados Financieros no se han contratado los servicios de otros asesores, especialistas, autoridades o expertos independientes además de los auditores externos para la revisión, opinión o asesoría respecto de cualquier asunto o rubro de la información presentada en este reporte que implique la emisión de alguna opinión o dictamen al respecto.

---

### **Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:**

---

No se han llevado a cabo operaciones con partes relacionadas.

---

### **Asambleas de tenedores, en su caso**

---

No se han llevado a cabo asambleas de tenedores en el período reportado y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual.

---



## [432000-NBIS1] Anexos

**Estados Financieros (Dictaminados):**



---

**Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:**

---





---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente reporte anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 22 de abril 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente prevenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados”

RSM México Bogarín, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Reyes Ocampo".

C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo  
Contador Público Independiente y socio de auditoría  
Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**  
**Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria**  
Montes Urales 620, piso 1  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 39, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto RSM México Bogarín, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4489** (el Fideicomiso) incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (el Reporte Anual), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 22 de abril de 2022, sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2021 y por el año terminado en esa fechas. Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos de que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente el Fideicomiso, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

RSM México Bogarín, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Reyes Ocampo', is written over the typed name.

C.P. C. Gustavo Reyes Ocampo  
Contador Público Independiente y Socio de Auditoría  
Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

---

## **REPORTE ANUAL 2021**

---

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

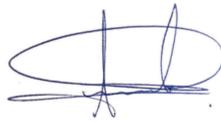
---

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, Fideicomiso 4489 GENIUS

### **FIDUCIARIO EMISOR**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria  
Fideicomiso F/4489



---

Por: Karla Viviana Arevalo Gonzalez  
Cargo: Delegado Fiduciario

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria  
Fideicomiso F/4489



---

Por: Sergio Bruno Camarena Gomez  
Cargo: Delegado Fiduciario

## **REPORTE ANUAL**

---

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

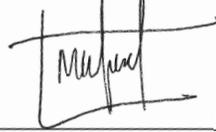
---

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, Fideicomiso 4489

### **FIDEICOMITENTE y ASESOR FINANCIERO**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

QUANTA SHARES S.A. DE C.V.



---

Por: Pablo Ampudia Téllez  
Cargo: Director General

QUANTA SHARES S.A. DE C.V.



---

Por: Norberto Fernández Linares  
Cargo: Director Ejecutivo de Administración  
(Titular de Finanzas)

QUANTA SHARES S.A. DE C.V.



---

Por: Araceli Riancho Horta  
Cargo: Contralor Normativo  
(Titular Jurídico)

---

## REPORTE ANUAL 2021

---

Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.

División Fiduciaria, Fideicomiso 4489 GENIUS

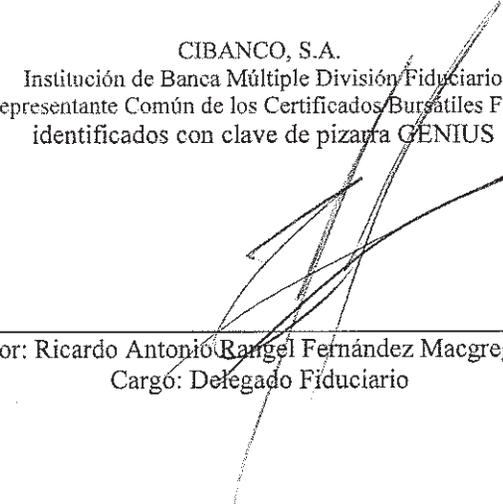
---

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del Mercado

### REPRESENTANTE COMUN

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Representante Común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

CIBANCO, S.A.  
Institución de Banca Múltiple División Fiduciario  
como Representante Común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios,  
identificados con clave de pizarra GENIUS



---

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor  
Cargo: Delegado Fiduciario

CIBANCO, S.A.  
Institución de Banca Múltiple División Fiduciario  
como Representante Común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios,  
identificados con clave de pizarra GENIUS



---

Por: Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Cargo: Delegada Fiduciaria

---

Estados Financieros (Dictaminados)

---

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
Estados Financieros

Por el periodo del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2021

Con el Informe de los Auditores Independientes



**RSM**

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados  
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489

CONTENIDO

*Página (s)*

<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>1-4</i>
<i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i>	
<i>Estados de situación financiera</i>	<i>5-6</i>
<i>Estados de resultado</i>	<i>7</i>
<i>Estados de cambios en el patrimonio</i>	<i>8</i>
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	<i>9</i>
<i>Notas a los estados financieros</i>	<i>10-23</i>

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y a Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de Fiduciario:

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489.

**Opinión.**

1. Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el "Fideicomiso"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio contable y el estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2021, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489, al 31 de diciembre de 2021, así como su resultado y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Fundamento de la opinión.**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" (Código de Ética del "IESBA"), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMPC") y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Cuestiones clave de la auditoría.**

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado el siguiente asunto clave:

**Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría.**

5. Se consideró como un asunto clave de la auditoría la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros, debido a la relevancia de dichos activos financieros tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3c) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

**Cómo se analizó al asunto clave de la auditoría.**

6. Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable. Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros. Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

**Otra información.**

7. La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditorías correspondiente. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.
8. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.
9. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.
10. Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los tenedores, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros.**

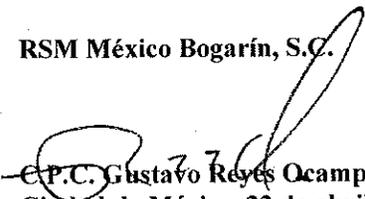
11. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.
12. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
13. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.**

14. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
15. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
  - Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
16. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
17. También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
18. Los asuntos que han sido objeto de comunicación, que determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.
19. El Socio responsable de la auditoría de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489, al 31 de diciembre de 2021, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S.C.**

  
**C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.**  
Ciudad de México, 22 de abril de 2022.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Miles de pesos)**

Activo	Nota	2021	Nota	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 251	7	\$ 494
Instrumentos financieros designados a valor razonable	5 y 6	226,353		494
Cuentas por cobrar		164		
			9	200,693
				(4,889)
				30,470
				<u>226,274</u>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 226,768</b>		<b>\$ 226,768</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

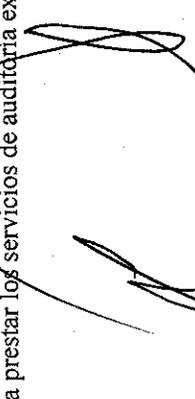
Número de certificados autorizados	\$ 1,000,000,000
Número de certificados en circulación	3,600,000
Número de certificados en tesorería	996,400,000
Monto de los certificados autorizados	50,000,000
Monto de los certificados en circulación	226,168
Monto de los certificados en tesorería	49,773,832

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de situación financiera se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario

  
María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Miles de pesos)**

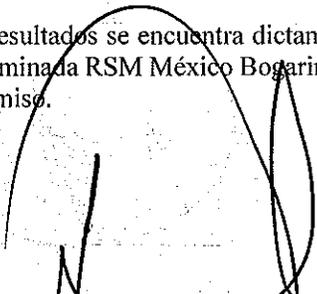
	Nota	2021
<b>Ingresos por instrumentos financieros:</b>		
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	5 y 6	\$ 19,102
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	11	14,039
Dividendos cobrados	12	182
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros		1
<b>Total de ingresos, neto</b>		<b>33,324</b>
<b>Gastos:</b>		
Gastos de emisión		(805)
Comisiones de administración		(2,048)
Comisiones bancarias		(1)
<b>Total de gastos</b>		<b>(2,854)</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 30,470</b>

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de resultados se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 Mauricio Rangel Laisequilla  
 Delegado Fiduciario

  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Miles de pesos)**

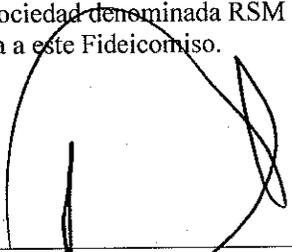
<b>Concepto</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Creaciones y redenciones, neto</b>	<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>Total</b>
Aportación inicial efectuada el 11 de marzo de 2021	\$ 198,624	\$ -	\$ -	198,624
Aumento de capital	2,069	-	-	2,069
Redención de certificados bursátiles fiduciarios	-	(4,889)	-	(4,889)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	30,470	30,470
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 200,693</b>	<b>\$ (4,889)</b>	<b>\$ 30,470</b>	<b>\$ 226,274</b>

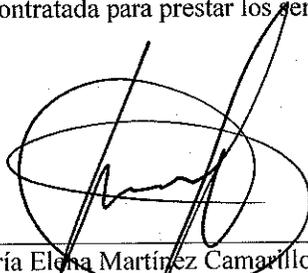
Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de cambios en el patrimonio se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 Mauricio Rangel Laisequilla  
 Delegado Fiduciario

  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Miles de pesos)**

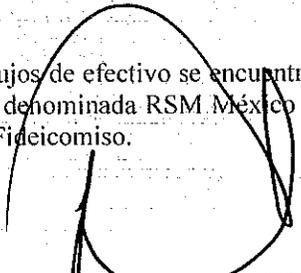
	2021
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	\$ 30,470
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(19,102)
	11,368
<b><u>Actividades de operación</u></b>	
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(207,251)
Cuentas por cobrar	(164)
Pasivos acumulados	494
	(195,553)
<b><u>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</u></b>	
<b><u>Actividades de financiamiento</u></b>	
Aportación inicial de patrimonio	198,624
Aumento de capital	2,069
Redención de certificados bursátiles fiduciarios	(4,889)
	195,804
<b><u>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</u></b>	
<b><u>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</u></b>	251
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u></b>	-
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u></b>	\$ 251

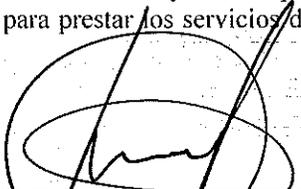
Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de flujos de efectivo se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 Mauricio Rangel Laisequilla  
 Delegado Fiduciario

  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)**

**NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA-**

Con fecha 11 de marzo de 2021, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el Fideicomiso) entre Quanta Shares, S. A. de C. V. como Fideicomitente, Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, como Fiduciario y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles) designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados.

La principal actividad del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles (Certificados), los cuales pretenden reflejar, antes de gastos, el comportamiento del Índice S&P/BMV Ingenius Index. Dicho índice está compuesto por acciones, acciones que conforman el Índice representan un segmento de los sectores de tecnología y consumo discrecional. Son acciones de alto crecimiento (high growth), de alto volumen operativo y son emitidas por empresas de tecnología y/o habilitadas para tecnología.

Con fecha 8 de marzo de 2021, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de certificados bursátiles por \$50,000,000 correspondientes a 1,000,000,000 certificados con valor nominal de \$50 (pesos), bajo la clave de pizarra "GENIUS 21", (los Certificados Bursátiles) los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados Bursátiles fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante Oficio 153/10026274/2021. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 4,000,000 de Certificados Bursátiles con un monto de \$200,000.

Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los Certificados Bursátiles serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

**NOTA 2 - AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN**

**a) Autorización-**

El 22 de abril de 2022, Mauricio Rangel Laisequilla y por el Lic. María Elena Martínez Camarillo, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

## **b) Declaración de cumplimiento-**

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

## **d) Base de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con IFRS, emitidos por el IASB, con excepción de las mencionadas a continuación, ya que se consideran de poca importancia en su aplicación o no les son aplicables al Fideicomiso:

- NIC (IAS por sus siglas en inglés) 12 “Impuesto a las ganancias”.
- NIC (IAS por sus siglas en inglés) 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”.

## **Nuevas Normas y Modificaciones para 2021 y próximos requerimientos**

### **I. Nuevos requisitos actualmente vigentes**

<u>Fecha efectiva</u>	<u>Nuevas normas o modificaciones</u>
1 enero 2021	Contrato de seguros NIIF 17

### **II. Próximos Requerimientos**

<u>Fecha efectiva</u>	<u>Nuevas normas o modificaciones</u>
1 enero 2022	Contratos onerosos: costo de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)
1 enero 2022	Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018-2020 NIIF1, NIIF 9, NIC 41
1 enero 2022	Propiedades, planta y equipo: Producto antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)
1 enero 2022	Referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)
1 enero 2023	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)
1 enero 2023	NIIF 17 Contratos de seguros y modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguro

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía se encuentra en proceso de evaluación del impacto que puedan representar los cambios anteriormente detallados. No se espera que la adopción de alguna norma tenga impacto material en los estados financieros de la Compañía.

## **b) Moneda funcional y de presentación-**

Los estados financieros del Fideicomiso se miden utilizando la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos, ya que corresponde a la moneda de registro funcional y de presentación del Fideicomiso.

## **c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos, incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar un ajuste material a los importes en libros de activos, pasivos y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021, no existe información sobre juicios y estimaciones que deban presentarse dentro de los estados financieros o revelarse en las notas a los mismos.

### **NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-**

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera se resumen como sigue:

#### **a) Preparación de estados financieros-**

Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros valuados a valor razonable, el cual se asemeja al valor de mercado.

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, así como inversiones disponibles a la vista con vencimiento menor a tres meses a partir de su adquisición, las cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición ajustándose con los intereses y rendimientos devengados con base en el método de costo amortizado, lo cual es similar a su valor de mercado debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado.

#### **c) Activos financieros-**

Los activos financieros que posee el fideicomiso se valúan conforme a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se incluyen en el estado de resultados, en el periodo en el que se devengan.

#### **a. Instrumentos financieros negociables-**

Como parte del equivalente de efectivo, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo al modelo de negocio (intención) del Fideicomiso en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio; (2) conservadas a vencimiento, son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a su costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas de impuestos a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

#### **d) Pasivos-**

Las cuentas por pagar, a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

#### **e) Patrimonio-**

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y cancelación de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver nota 9).

#### **f) Dividendos-**

Los dividendos cobrados que sean decretados por las empresas emisoras de los valores, se registran directamente en resultados.

#### **g) Distribuciones en efectivo-**

Las distribuciones de efectivo pagadas que sean decretadas por el Agente Administrativo respecto de los certificados (GENIUS 21) se registran en resultados.

#### **h) Operaciones en moneda extranjera-**

El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera. En caso de recibir dividendos en moneda extranjera, se valuarán de conformidad con lo establecido en la NIC 21 "Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

#### **k) Honorarios y gastos por comisiones-**

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados.

Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

#### **l) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso, por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

#### **m) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### **n) Cuentas de orden**

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados y para el público inversionista en general:

- El número de Certificados autorizados, el número de Certificados en circulación y en tesorería; así como;
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados en circulación y en tesorería.

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021, los Certificados Bursátiles emitidos se muestran a continuación (cifras en pesos, excepto valor de mercado total):

Clave de cotización	Certificados por unidad	Valor nominal	Certificados en circulación	2021	
				Valor de mercado unitario	Valor de mercado total
GENIUS 21	40,000	\$ 50	3,600,000	\$ 62.82	\$ 226,168

#### **NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-**

Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$251.

**NOTA 5 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS -**

Al 31 de diciembre de 2021, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se integran como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>
<b>Instrumentos financieros designados a valor razonable:</b>	
Costo de adquisición de instrumentos financieros negociables	\$ 207,251
Aumento por valuación de títulos	<u>19,102</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 226,353</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la composición de la cartera se compone de las siguientes emisoras:

	<u>2021</u>			
<u>Emisora</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>ISIN</u>	<u>No. Títulos</u>	<u>Valor razonable</u>
Apple Inc	AAPL*	US0378331005	5,207	\$ 18,974
Amazon.Com Inc	AMZN*	US0231351067	138	9,443
Alibaba Group Holding Ltd	BABAN	US01609W1027	2,186	5,329
Facebook Inc	FB*	US30303M1027	1,706	11,775
Alphabet Inc	GOOG*	US02079K1079	745	44,238
Mastercard Inc	MA*	US57636Q1040	1,533	11,304
Microsoft Corp	MSFT*	US5949181045	5,752	39,699
Netflix Inc	NFLX*	US64110L1061	1,358	16,789
Service Now	NOWW*	US81762P1021	1,121	14,932
Nvidia Corp	NVDA*	US67066G1040	5,157	31,125
Paypal Holdings Inc	PYPL*	US70450Y1038	2,787	10,785
Visa Inc	V*	US92826C8394	2,689	11,960
				<u>\$ 226,353</u>

## **NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-**

### **Factores de Riesgo**

**Las operaciones del Fideicomiso le exponen a la variabilidad en riesgo financiero, riesgo de precio riesgo de crédito y riesgo de liquidez**

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha de la emisión de los estados financieros se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera del Fideicomiso y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados. Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende obtener rendimientos similares, antes de Gastos, a los de su Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en ellos.

Al 31 de diciembre de 2021, se tienen celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. La Emisión busca resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

### **Administración de riesgos y activos netos**

- **Factores de riesgo financiero**

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los "Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo" y en la sección de "Control de Riesgos del Manual Operativo" del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

- **Riesgo Mercado**

#### **1.- Riesgo de los precios**

El valor de los Certificados podría emitidos por el Fideicomiso están expuesto a un riesgo por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados.

## **2.- Riesgo Cambiario**

El Fideicomiso está expuesto a presentarse una depreciación significativa del Peso con respecto al Dólar u otras monedas, los resultados financieros y de negocios de los Valores podrían verse afectado negativamente, lo cual podría afectar negativamente el valor de los Certificados.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos. Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

El Analista de sensibilidad se basa en la información histórica del Índice S&P/BMV Ingenius Index de los últimos 19 meses considerando que el valor razonable de la cartera de inversiones del Fideicomiso se da en función de la correlación histórica con el índice S&P/BMV Ingenius Index.

Esto representa la mejor estimación de la administración del Fideicomiso sobre un cambio razonable posible en el índice S&P/BMV Ingenius Index teniendo en consideración la volatilidad histórica del Índice.

- **Riesgo Crédito**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero al no cumplir una obligación, le cause una pérdida financiera a la otra parte.

La política del Fideicomiso por la estructura establecida en los documentos de la Emisión es invertir solamente en instrumentos listados y cotizado en la BMV. Dado que los instrumentos operan y liquidan en mercados organizados y reconocidos, el riesgo de contraparte es mínimo debido a la existencia de una Contraparte Central de Valores (INDEVAL).

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra depositado en cuentas bancarias de contrapartes con alta calidad crediticia (AA o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en BMV se liquidan / pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas.

### **3.- Riesgos Relacionados con los Certificados**

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos. Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de Referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero y diferencias entre la Cartera de la Emisión y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones.

El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia de la Emisión que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia de la Emisión. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia de la Emisión. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los resultados esperados. Por lo que no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

### **4.- Riesgos de operación de Mercado de los Certificados**

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

#### **5.- Riesgos de concentración de Mercado, Industria o Sector**

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

#### **6.- Riesgo de suspensión de Cotización**

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

#### **7.- Riesgo de desempeño de Clases de Activos**

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

#### **8.- Riesgos de inversión pasiva**

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

#### **9.- Riesgos de amortización de los Certificados**

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

## **10.- Riesgos de liquidez de los Certificados**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar (Honorarios Fiduciarios, entre otros), cuenta liquidadora acreedora por operaciones de capitales.

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

- **Riesgos de liquidación del Fideicomiso**

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

- **Riesgos por Ataques Cibernéticos**

Ataques Cibernéticos es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizada de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

### **NOTA 7 - PASIVOS ACUMULADOS -**

Al 31 de diciembre de 2021, este rubro corresponde principalmente a cuentas por pagar por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones, las cuales ascienden a \$ 494.

## **NOTA 8 – PASIVOS CONTINGENTES**

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, no tiene reconocido ningún pasivo contingente que deba revelarse.

## **NOTA 9 – PATRIMONIO CONTABLE-**

### **a) Estructura de patrimonio, creaciones y redenciones.**

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementa con los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión. Tanto las creaciones como las redenciones de Certificados Bursátiles se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y de la CNBV (STIV-2) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o cancelación.

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieren demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

	<u>2021</u>
Patrimonio	\$ 200,693
Creaciones y Redenciones, neto	\$ (4,889)

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto por todos y cada uno de los bienes y derechos siguientes:

- a) La aportación inicial;
- b) Los activos e ingresos derivados de la cartera de la emisión;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las cuentas del Fideicomiso de conformidad con las órdenes respectivas;
- d) Durante el ejercicio 2021, el Fideicomitente realizó aportaciones por un monto de \$2,069, correspondientes a efectivo y gastos de emisión de acciones.
- e) Los valores;
- f) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al patrimonio del Fideicomiso por el fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al patrimonio del fideicomiso por cualquier otra persona;
- g) Cualesquiera montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las inversiones permitidas;
- h) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley aplicable al Fiduciario en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y

i) Las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

#### **NOTA 10 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN.**

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (“Certificados”) con clave de pizarra “GENIUS 21”, cuya emisión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por un monto de hasta \$50,000,000, con un monto de la oferta pública de \$200,000, llevándose a cabo una oferta pública de 4,000,000 Certificados.

El número de los Certificados emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varía en la medida que el Fiduciario reciba de los inversionistas, a través de los Participantes Autorizados, solicitudes de órdenes de creación de Certificados, la cuales, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso una canasta de valores a cambio de la emisión a su favor de los Certificados. De igual manera, los inversionistas pueden presentar órdenes de cancelaciones de Certificados y, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso el número de Certificados a cambio de la canasta de valores correspondientes.

Los Certificados no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de Certificados en circulación es de 3,600,000.

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV, con un precio de colocación de los certificados de \$50.

#### **NOTA 11 – RESULTADO POR COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El resultado por compraventa de instrumentos financieros por el periodo comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2021 ascendió a:

	<u>2021</u>
Utilidad en ventas de valores	\$ 18,519
Pérdida en venta de valores	<u>(4,480)</u>
	<u>\$ 14,039</u>

El incremento reflejado en la pérdida por la compraventa de valores se derivó por la disminución de los certificados en circulación como consecuencia por las cancelaciones solicitadas por los participantes autorizados y derivado a la disminución del valor de las acciones durante el ejercicio 2021.

#### **NOTA 12 – DIVIDENDOS.**

Durante el periodo se recibieron dividendos en efectivo. Durante el ejercicio de 2021, el Fideicomiso, recibió \$182 por concepto de dividendos cobrados. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en Valores, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Agente Administrativo.

**NOTA 13 - DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO.**

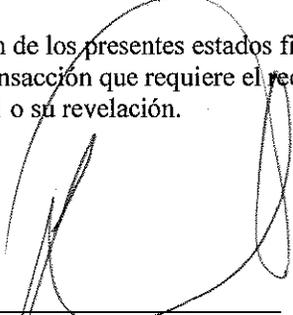
Durante el periodo que ampara los estados financieros, no se han realizado distribuciones de efectivo.

**NOTA 14 - OBLIGACIONES FISCALES-**

El fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de fideicomisos Accionarios, aplicara el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por Fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendrá mediante índices accionarios, de conformidad con la regla 3.1.15, fracción II, inciso c) de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018. Los tenedores de los Certificados cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

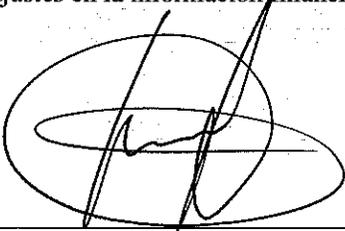
**NOTA 15 - EVENTO SUBSECUENTE**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2021 o su revelación.



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



---

Maria Elena Martinez Camarillo  
Delegado Fiduciario

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM International is a member of the RSM network of independent member firms affiliated with the RSM International Association of Member Firms, a Swiss entity ("RSM IA").

RSM IA is a not-for-profit organization that provides a platform for member firms to share best practices and to collaborate on research and development. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

RSM IA is not a member firm and does not provide any services to its member firms. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

RSM IA is not a member firm and does not provide any services to its member firms. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

RSM IA is not a member firm and does not provide any services to its member firms. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

© RSM International Association 2021

**RSM** [rsmglobal.mx](http://rsmglobal.mx)  
[www.rsmmx.mx](http://www.rsmmx.mx)

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
AUDIT | TAX | CONSULTING

**RSM**

---

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante

---

No aplica